



Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento (Departamento de Matemáticas) de fecha 14 de marzo de 2025

En la sala de grados del edificio CITE III, a las 10:15 horas del día 14 de marzo de 2025 da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Departamento, presidida por el director Juan Ramón García Rozas y actuando como secretaria María Luz Puertas González

Asisten además los siguientes miembros del Consejo: María Gádor Cabrera Padilla, Manuel Cortés Izurdiaga, Yolanda del Águila del Águila, Rubén Fiñana Aránega, Antonio Jiménez Vargas, María Inmaculada López García, Pedro J. Martínez Aparicio, Antonio Morales Campoy, Darío Ramos López, José Antonio Rodríguez Lallena, Miguel Ángel Sánchez Granero, María Gracia Sánchez-Lirola Ortega.

Excusan su asistencia: José F. Gálvez Rodríguez, Isabel María Ortiz Rodríguez, Francisco Herrera Cuadra, Alexis Molino Salas, María Morales Giraldo, Helena Martínez Puertas, Rosa Fernández Roper, Manuel Gamez Camara, José Escoriza López, Maribel Ramirez Alvarez, José Carmona Tapia, Miguel Ángel Navarro Pascual, Ignacio Martínez López, Fernando Reche Lorite, Ana Devaki Maldonado González, Rafael Cabañas de Paz, Juan Francisco Mañas Mañas, Enrique de Amo Artero, Juan José Moreno Balcázar, Cristina Rodríguez Perales, José Luis Rodríguez Blancas.

La sesión se desarrolla de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones 24/02/2025.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del director.

El director informa de los siguientes asuntos:

- Se ha aprobado en Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2025 la estrategia para la estabilización del profesorado no permanente e investigadores posdoctorales de la Universidad de Almería. Hay de plazo hasta el 3 de abril para que los interesados que cumplan las condiciones lo soliciten.
- Se ha aprobado el Plan de Ordenación Docente para el curso 2025-2026, con variaciones respecto a años anteriores en los mínimos de carga docente y las reducciones.
- Se han remitido al departamento, por parte de los centros, las propuestas de grupos para le próximo curso, y se han solicitado algunas modificaciones.
- El próximo curso comienza a impartirse primero del nuevo grado de Física, compartido con la Universidad de Huelva. Hay que realizar las nuevas guías docentes.
- El próximo curso comienza a impartirse primero del nuevo grado de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad, compartido con la Universidad de Jaén. Este primer curso es el mismo que en el actual grado en Informática, y se va a ofertar un grupo nuevo de todas las asignaturas.

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez		Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	1/25
				
5542-526D-3170P7378-4341				

- Hay cambios en el procedimiento de solicitud del Plan de Plurilingüismo para el curso próximo. Los centros van a elaborar un Plan Estratégico de Internacionalización de Títulos y los profesores solo podrán solicitar impartir en inglés las asignaturas incluidas en dichos planes.
- 3. **Aprobación, si procede, del Plan de Mejora del Departamento para 2025.**
Se aprueba por asentimiento el Plan de Mejora del Departamento del Anexo I.
- 4. **Aprobación, si procede, de liquidación económica del Departamento para el año 2024.**
Se aprueba por asentimiento la liquidación del Anexo II.
- 5. **Aprobación, si procede, del presupuesto del Departamento para el año 2025.**
Se aprueba por asentimiento presupuesto del Anexo II.
- 6. **Aprobación, si procede, de la convocatoria de ayudas para actividades de alumnos 2025.**
Se aprueba por asentimiento la convocatoria del Anexo III.
- 7. **Aprobación, si procede, de la convocatoria de premios asociados al Plan de Mejora del Departamento 2025.**
Se aprueba por asentimiento la convocatoria del Anexo IV.
- 8. **Asuntos de trámite.**
Se aprueba por asentimiento la regulación general de las comisiones encargadas de realizar segundas correcciones en el Departamento de Matemáticas del Anexo V.
- 9. **Ruegos y preguntas.**
El directo ruega que los ordenadores que se han sustituido por otros nuevos, pero que aún funcionan correctamente, se dejen en el despacho de Antonio Ruiz para poder utilizarlos, si en necesario, en despachos de nuevos profesores sustitutos o visitantes.

Sin otros asuntos que tratar, el director da por concluida la sesión a las 11:00.

Fdo.: María Luz Puertas González
Secretaría del Departamento de Matemáticas

VºBº del director del Departamento
Juan Ramón García Rozas



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 2 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	2/25
 5542-526D-3170P7378-4341				

ANEXO I



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 3 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341				
Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez		Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	3/25
				
5542-526D-3170P7378-4341				

PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO 2025

APROBADO EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO EL 14/03/2025

1. PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

A. PROGRAMA DE CONFERENCIAS

- i. Conferencias sobre rendimiento investigador y transferencia
Organización de una serie de conferencias sobre propuestas de mejora del rendimiento investigador y de transferencia, participación con convocatorias, etc.
- ii. Conferencias sobre investigación
Organización de una serie de conferencias sobre resultados de investigación de interés para los miembros del departamento.

B. PROGRAMA DE AYUDAS

- i. Ayuda económica para la publicación de artículos Q1
Dotación económica de hasta el 50% del coste de publicación y hasta un máximo de 700€. Para el computo de la ayuda "A", con los límites anteriores, se considerará la parte proporcional del coste de la publicación correspondiente a los autores del departamento. Si el artículo se somete a alguna convocatoria de premios del departamento que tengan asignada una dotación económica "D" solamente recibirá como dotación la cantidad "D-A" y solamente en el caso $D > A$.
- ii. Dotación de equipamiento para IP de proyectos de I+D
Dotación de un iPad o similar para los miembros del departamento que sean Investigadores Principales de cualquier proyecto de investigación de la UAL obtenido en convocatoria competitiva y que no hayan hecho uso de esta dotación del plan de mejora correspondiente a los tres años anteriores.
- iii. Ayuda económica para organización de congresos.
Dotación económica de hasta 2000€ para la organización de congresos en la UAL por parte del PDI-PI del departamento. Se tendrá en cuenta el número de participantes previsto y, una vez finalizada la actividad, habrá que presentar una memoria de las actividades financiadas y una relación de participantes. Los organizadores harán publicidad de la participación del Departamento de Matemáticas en la financiación del evento.

C. CONVOCATORIA DE PREMIOS

- i. Convocatoria del premio a publicaciones del personal no permanente

Convocatoria de premio a las publicaciones del Journal Citation Report (JCR) con menor cociente entre la posición de la revista y el número de revistas de la lista. La publicación debe contar entre sus autores con un miembro del departamento que no forme parte del profesorado permanente con relación contractual con la UAL a fecha de la resolución de la convocatoria.

Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	4/25
 5542-526D-3170P7378-4341				



- ii. **Convocatoria de premios a publicaciones en Q1**
Convocatoria de premio a las publicaciones JCR que ocupen el primer cuartil en su categoría y alguno de sus autores es miembro del departamento. Se considerarán los artículos cuya fecha de publicación esté comprendida entra la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2024 y 2025. Un mismo artículo no podrá obtener más de un premio. Si el trabajo ha sido dotado con ayuda en el apartado 1.B.I, se atenderá a lo dispuesto en dicho apartado.
- iii. **Convocatoria de premios a la consecución de sexenio activo**
Convocatoria de premio al PDI del departamento que obtenga un sexenio de investigación o de trasferencia con entrada en vigor en 2025.
- iv. **Convocatoria de premio a pósteres investigación**
Convocatoria de premio a pósteres de investigación presentados por PDI o PI del departamento a congresos o jornadas cuya fecha de celebración esté comprendida entra la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2024 y 2025. El póster debe incluir el logotipo del departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del departamento.
- v. **Convocatoria de premio a Tesis doctorales**
Convocatoria de premio a las tesis doctorales defendidas o dirigidas durante el año 2025 por PDI o PI miembro del departamento.

2. PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA

A. PROGRAMA DE CONFERENCIAS 2025

- i. **conferencias sobre docencia en matemáticas**
Organización de una serie de conferencias sobre docencia en matemáticas de interés para los miembros del departamento.

B. PROGRAMA DE AYUDAS 2025

- i. **Ayuda económica a proyectos de innovación docente.**
Colaboración con la organización de actividades de innovación docente de los grupos docentes del departamento.
- ii. **ayuda económica a cursos de formación.**
Colaboración con la realización y organización de cursos de formación de interés para los miembros del departamento. Se financiará mediante transferencia interna a otro centro de gasto de la UAL el 100% del coste de la matrícula a cursos de idiomas a partir del nivel B2 y el 75% para otros cursos con un límite en ambos casos de 500€.

C. CONVOCATORIA DE PREMIOS

- i. **Convocatoria de premio a pósteres de innovación docente**
Convocatoria de premio a pósteres de innovación docente presentados por PDI o PI del departamento a congresos o jornadas cuya fecha de celebración esté comprendida entra la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2024 y 2025. El póster debe incluir el logotipo del departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del departamento.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341				
Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez		Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	5/25
				
5542-526D-3170P7378-4341				





II. CONVOCATORIA de premio A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE INGLÉS C1 O SUPERIOR

Convocatoria de premio a la obtención del título del nivel C1 o superior de inglés del PDI o PI del departamento, cuya expedición esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2024 y 2025.

3. PLAN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

A. EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS COMUNES

- i. Seminarios, salas de reuniones y salas de impresoras.

Mejora y mantenimiento del mobiliario contenido en seminarios, salas de reuniones y salas de impresoras.

- ii. Pasillos comunes

Colocación de placas representativas en los seminarios del departamento. Aumento del número de expositores de pósteres.

B. EQUIPAMIENTO INDIVIDUAL

- i. Seguimiento del plan de equipamiento individual.

Apoyo a la dotación de equipamiento informático individualizado siguiendo las directrices del procedimiento aprobado en Consejo de Departamento.

4. JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DEL DEPARTAMENTO

A. ORGANIZACIÓN DE LA VII JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS:

La VI Jornada de Puertas abiertas del Departamento de Matemáticas se organizará durante el primer trimestre del curso 2025-2026. Como en años anteriores se celebrará en el formato de charlas breves de 5 minutos sobre:

- i. Docencia:

1. Presentación de proyectos de innovación docente.
2. Charlas de investigación en docencia.
3. Charlas correspondientes a los premios a pósteres de innovación docente.
4. Experiencias de grado y máster.

- ii. Investigación:

1. Presentación de proyectos de I+D.
2. Presentaciones de jóvenes investigadores.
3. Charlas correspondientes a los premios a pósteres de investigación.

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	6/25


5542-526D-3170P7378-4341



4. Charlas correspondientes a los premios a la consecución de sexenio activo.
5. Charlas correspondientes a los premios a los artículos en Q1.
6. Exposición de los artículos del mes.

Fdo: Juan Ramón García Rozas

Director del Departamento de Matemáticas



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 7 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341				
Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez		Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	7/25
				
5542-526D-3170P7378-4341				

ANEXO II



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 8 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341				
Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez		Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	8/25
				
5542-526D-3170P7378-4341				

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

- REPARTO PRESUPUESTO 2025

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2024, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los departamentos.

1. Los departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2025, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.
2. El presupuesto de los departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de “Presupuesto de departamento”, que permitirá a los departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los departamentos.

Una vez aprobado el presupuesto del departamento por el Consejo de Departamento, este será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 9 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	9/25
 5542-526D-3170P7378-4341				



No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 “Gastos de Personal”, salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de gerencia.

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 19. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos y reunido el día 14 de marzo de 2025, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2024 y el siguiente presupuesto para el año 2025.

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 22868,43
A1: Actualización de bibliografía	624,68
A2: Adquisición de equipamiento	6607,73
A3: Apoyo a los grupos docentes	1887,84
A4: Prácticas de campo	1904,00
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	9236,07
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	70,00
A7: Seminarios docentes	427,88
A8: Premios a la innovación docente. Jornada de puertas abiertas	2110,23
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 30642,15
B1: Actualización de bibliografía	83,73



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 10 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	10/25
				
5542-526D-3170P7378-4341				



B2: Adquisición de equipamiento	13966,08
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	4201
B4: Seminarios de investigación	2496,53
B5: Ayudas a publicaciones	3916,61
B6: Premios Productividad Investigadora. Jornada de puertas abiertas	5978,20
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C
	1388,56
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	1388,56
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D
	12646,88
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	4788,60
D2: Adecuación de espacios	80
D3: Plan de cobertura de imprevistos	561,72
D4: Ayudas a actividades de alumnos	7216,56
D5: Retención Gasto Eléctrico	0
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E
	10037,32
TOTAL GASTO	77583,34

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $\geq$ 300 euros	
Ordenador sobremesa x 1	906,29
Ordenador portátil x 13	26505,48
IPAD x 2	2470,83
Monitor x 2	2211,49
Impresoras x 3	2202,38
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Mosquiteras x 1	111,8
Transferencias	
Especificar a qué centro de gasto se traspasa y el motivo	
DEL C.G. 170011 AL C.G. 145.229, AYUDA FINANCIACIÓN CONGRESO	1500
DEL C.G. 170011 AL C.G. 500.005, AYUDA FINANCIACIÓN PUBLICACIÓN ARTÍCULO	1145
DEL C.G. 170011 AL C.G. 500.132, AYUDA FINANCIACIÓN PUBLICACIÓN ARTÍCULO	363

Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez	Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA 11/25
 5542-526D-3170P7378-4341			



DEL C.G. 500.025 AL C.G. 170011, GASTOS ASISTENCIA CONGRESO DOS INVESTIGADORES	1280
DEL C.G. 170011 AL C.G. 145231, AYUDA ORGANIZACIÓN CONGRESO	1500
DEL C.G. 170009 AL C.G. 170011, COMPRA CONJUNTA 48 LICENCIAS OVERLEAF	2832
DEL C.G. 170011 AL C.G. 145231, INSCRIPCIÓN XIV ENCUENTRO ANDALUZ DE MATEMÁTICA DISCRETA TRES MIEMBROS DEPTO	450
C.G. 145.224 AL C.G. 170.011, DEVOLUCIÓN AYUDA	175
DEL C.G. 170011 AL C.G. 111038, CURSO INGLÉS B2 DOS PROFESORES	540
DEL C.G. 122.125 AL C.G. 170011, GRATIFICACIÓN COORDINACIÓN MÁSTER "MATEMÁTICAS"	600
TRANSF. DE VARIOS C.G. AL C.G. 122001, PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO DEL 01/01/2024 AL 30/04/2024	6
DEL C.G. 170011 AL C.G. 500040, AYUDA PUBLICACIÓN ARTÍCULO	1195



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 12 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	12/25
 5542-526D-3170P7378-4341				



II. REPARTO PRESUPUESTO 2025

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2025 ascienden a 55.877,21 euros.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida 16.219,32 correspondiente para el ejercicio 2024.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

Acciones a realizar	Gasto Previsto
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 20.500
A1: Actualización de bibliografía	1.000
A2: Adquisición de equipamiento para docencia	8.000
A3: Apoyo a los grupos docentes	2.000
A4: Prácticas de campo	2.000
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	3.000
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	500
A7: Seminarios docentes	3.000
A8: Premios a la innovación docente. Jornada de puertas abiertas	1.000
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 23.500
B1: Actualización de bibliografía	1.000
B2: Adquisición de equipamiento para investigación	2.000
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	5.000
B4: Seminarios de investigación	4.000
B5: Ayudas a publicaciones	5.500
B6: Premios Productividad Investigadora. Jornada de puertas abiertas	6.000
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C 4.000
C1: Asistencia a cursos de formación especializada en materias afines al Área del solicitante	1.000

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	13/25
 5542-526D-3170P7378-4341				



C2: Asistencia a cursos de formación docente	1.000
C3: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	1.000
C4: Otras acciones de formación relevantes	1.000
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D 14.096,53
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	5.000
D2: Adecuación de espacios	1.200
D3: Plan de cobertura de imprevistos	896,53
D4: Ayudas a actividades de alumnos	7.000
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E 10.000
TOTAL GASTO	72.096,53

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $\geq$ 300 euros	
Portátiles x 3	4.000
Ordenadores de sobremesa x 3	3.000
IPAD Pro o similar x 3	3.000
IPAD x 5	2.000
Macbook x 1	1.000
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Monitor x 4	1.000
Memoria x 1	205
Cortinas x 1	205
Mosquiteras x3	300
Impresora x4	800
Pizarra x3	450
Transferencias	

La Secretaria del Departamento,

El Director del Departamento,

Dña. María Luz Puertas González

D. Juan Ramón García Rozas

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez	Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA 14/25



5542-526D-3170P7378-4341

ANEXO III



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 15 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341				
Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez		Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	15/25
				
5542-526D-3170P7378-4341				

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2025, del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA por la que se convocan ayudas para la realización de actividades por parte del alumnado del Departamento.¹

1. Objeto de la convocatoria.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva ayudas para sufragar los gastos ocasionados por la participación y/u organización de actividades, realizadas desde el final del plazo de solicitud de la convocatoria de 2024 hasta la fecha de esta resolución o a realizar a lo largo del año 2025, de interés para la comunidad universitaria relacionadas con las matemáticas, o que sirvan para la proyección del Departamento en la sociedad.

2. Beneficiarios de las ayudas.

Podrán participar en la convocatoria:

- i) alumnas y alumnos que, en el momento de realizar la actividad, se encontrasen adscritos al censo del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- ii) profesorado Investigador sin labor docente que, en el momento de realizar la actividad, se encontrase tutelado por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- iii) alumnas y alumnos de doctorado de la UAL que, en el momento de realizar la actividad, se encontrasen tutelados o dirigidos por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- iv) solicitantes que, sin ser miembros del Departamento, realicen una actividad tutelada por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL. La solicitud, en función del interés de la actividad en el marco de esta convocatoria deberá ser ratificada por la Comisión de Docencia e Investigación.

Se admitirá una única solicitud de ayuda por persona.

3. Número y cuantía de las ayudas.

Se establece un presupuesto de 7000€ para la presente convocatoria. La cuantía máxima para conceder en cada ayuda es de 400€ por actividad, no pudiendo superar los 600€ en el total de lo solicitado. Se podrán conceder tantas ayudas como tengan cabida en el presupuesto establecido.

4. Solicitudes

Las solicitudes se dirigirán al Departamento de Matemáticas mediante el formulario de google que se facilitará a tal efecto, en el que se adjuntará una memoria sobre la actividad para la que se solicita ayuda en la que se indique:

¹ Aprobada por el Consejo de Departamento de Matemáticas en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2025

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341				
Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez		Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	16/25
 5542-526D-3170P7378-4341				

- Denominación de la actividad.
- Resumen de la actividad.
- Lugar y fecha de realización.
- Detalle de gastos realizados o previstos realizar.
- Justificación del interés de la actividad en relación con el objeto de la convocatoria.

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 15 de mayo de 2025.

Si después de la resolución de las ayudas presentadas hasta esta fecha no se hubiera agotado el presupuesto disponible, se establecerá una nueva fecha límite de presentación de solicitudes en el día 1 de octubre de 2025, con un presupuesto igual al resultante de restar a los 7000€ iniciales, el importe de las ayudas concedidas en la primera resolución.

5. Evaluación y selección.

El estudio, evaluación y selección de las solicitudes presentadas corresponde a la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura, que resolverá en un plazo máximo de 15 días desde la fecha límite de presentación de solicitudes, habilitándose 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones a la resolución de la Comisión.

6. Justificación y pago de las ayudas concedidas.

Una vez seleccionada la actividad por la comisión para recibir la ayuda, para poder ser abonada será requisito la presentación de certificado de asistencia/participación, así como facturas que acrediten el gasto realizado (inscripción, alojamiento, manutención, etc.). Se presentará toda la documentación en un solo archivo pdf mediante formulario de google que se proporcionará en su momento.

Las ayudas concedidas no serán efectivas hasta la presentación de la documentación del párrafo anterior y su cuantía final podrá verse alterada en función de las facturas presentadas.

En Almería, a 14 de marzo de 2025

Fdo.: Juan Ramón García Rozas
Director del Departamento de Matemáticas



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 17 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	17/25
 5542-526D-3170P7378-4341				

ANEXO IV



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 18 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341				
Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez		Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	18/25
				
5542-526D-3170P7378-4341				



CONVOCATORIA DE PREMIOS ASOCIADOS AL PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS PARA EL AÑO 2025

El Consejo de Departamento de Matemáticas, en su sesión de 14 de marzo de 2025, aprobó el plan de mejora del Departamento para el año 2025. Dicho plan recoge en sus puntos 1.C.I, 1.C.II, 1.C.III, 1.C.IV, 1.C.V, 2.C.I y 2.C.II la convocatoria de premios, con diferentes modalidades, orientados al fomento de la excelencia docente e investigadora. Esta convocatoria, aprobada en Consejo de Departamento el 14 de marzo de 2025, da cumplimiento a lo recogido en los puntos antes mencionados.

BASES

1. PARTICIPANTES.

Únicamente podrá participar como solicitante en esta convocatoria el personal docente e investigador y el personal investigador adscrito al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria.

2. MODALIDADES

MODALIDAD A. PREMIO A ARTÍCULOS DEL PERSONAL NO PERMANENTE.

- A.1. El premio pretende reconocer a las publicaciones del Journal Citation Report (JCR) con menor cociente entre la posición (en términos *de article influence score* (AIS)) de la revista y el número de revistas de la lista. La publicación debe contar entre sus autores con un miembro del departamento que no forme parte del profesorado permanente con relación contractual con la UAL a fecha de la resolución de la convocatoria. Este miembro del departamento además debe haber participado en un curso del Plan de Formación del Profesorado de la UAL en el curso 2024/25.
- A.2. Se otorgará este premio a los cinco artículos mejor clasificados, no pudiendo obtener más de un premio un mismo solicitante. Se tendrá siempre en cuenta el último JCR publicado a fecha de resolución provisional de la convocatoria.
- A.3. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- A.4. Si la revista aparece en más de una categoría del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.
- A.5. El premio quedará desierto si no hay publicaciones elegibles que reúnan los requisitos.

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	19/25
 5542-526D-3170P7378-4341				

- A.6. El premio será compartido si varias publicaciones coinciden en el menor cociente, entre la posición de la revista y el número de revistas de la lista.
- A.7. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- A.8. Solamente se considerarán artículos cuya fecha de publicación sea 2025 así como las publicaciones de 2024 con fecha de publicación posterior a la fecha límite de solicitud de la convocatoria de 2024, convenientemente justificada.
- A.9. Este premio será incompatible con el correspondiente a la modalidad B.

MODALIDAD B. PREMIOS A PUBLICACIONES Q1

- B.1. Se pretende reconocer a las publicaciones en JCR que ocupen una posición (en términos de *article influence score* o de *impact factor*) en su categoría dentro del 25% más elevado (Q1) y que cuente entre sus autores con el solicitante. Se tendrá siempre en cuenta el último JCR publicado a fecha de resolución provisional de la convocatoria.
- B.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- B.3. Se usarán principalmente las categorías de ciencias del Journal Citation Report (JCR). Las publicaciones propuestas para el premio que correspondan a otras categorías del JCR serán debidamente justificadas por la Comisión.
- B.4. La propuesta contendrá una lista de todas las publicaciones propuestas ordenada según la posición relativa dentro de la lista correspondiente del JCR, calculada como el cociente entre la posición de la revista (en términos de *article influence score* o de *impact factor*) y el número de revistas de la lista. Si la revista aparece en más de una categoría de ciencias del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.
- B.5. Solamente se considerarán artículos cuya fecha de publicación sea 2025 así como las publicaciones de 2024 con fecha de publicación posterior a la fecha límite de solicitud de la convocatoria de 2024, convenientemente justificada.
- B.6. Un artículo no podrá obtener más de un premio. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta en una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.

MODALIDAD C. PREMIOS A LA CONSECUCCIÓN DE SEXENIO ACTIVO.

- C.1. Se pretende reconocer la obtención de sexenios de investigación o de transferencia durante 2025.
- C.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	20/25
 5542-526D-3170P7378-4341				

- C.3. Solamente se admitirán solicitudes que contemplen un sexenio con entrada en vigor desde el 1/1/2025 hasta la fecha de la convocatoria de los premios.

MODALIDAD D. PREMIO A PÓSTERES DE INVESTIGACIÓN.

- D.1. Se concederán tantos premios como posters declarados como aptos por la comisión encargada de valorarlos y que cuenten entre sus autores con el solicitante.
- D.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- D.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2024 y 2025. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento (Se requerirá el póster para su exposición).
- D.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- D.5. Se podrá declarar el premio desierto.

MODALIDAD E: PREMIO A TESIS DOCTORALES

- E.1. Se pretende reconocer la dirección y defensa de tesis doctorales en el Departamento.
- E.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- E.3. El solicitante podrá ser o bien el autor o bien el director de la tesis (debe cumplir los requisitos del apartado 1 de estas bases) y el premio será compartido por ambos.
- E.4. Solamente se admitirán solicitudes en las que la fecha de la defensa de la tesis doctoral esté comprendida desde el 22 de octubre de 2024 (fecha de fin de plazo de la convocatoria de 2024 de los premios del Departamento) hasta la fecha de fin de plazo de la convocatoria 2025.

MODALIDAD F. PREMIOS A PÓSTERES DE INNOVACIÓN DOCENTE.

- F.1. Se concederán tantos premios como pósteres declarados como aptos por la comisión encargada de valorarlos y que cuenten entre sus autores con el solicitante. Si el participante en el póster es un profesor no permanente deberá contar con al menos un curso de Formación del Profesorado de la UAL en el curso 2024/25.
- F.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- F.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2024 y 2025. El póster debe incluir el logotipo del

Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	21/25
 5542-526D-3170P7378-4341				

Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento.

F.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.

F.5. Se podrá declarar el premio desierto.

MODALIDAD G: PREMIOS A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGLÉS C1 O SUPERIOR

Convocatoria de premio a la obtención del título de nivel C1 o superior de inglés del PDI o PI del departamento, cuya expedición esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2024 y 2025.

3. DOTACIÓN

Los premiados de las modalidades A, B, C, D, E y F podrán ser invitados a impartir una charla ante el Departamento en las Jornadas de puertas abiertas del Departamento de Matemáticas, en la que se presentará el trabajo objeto del premio. Estos premios serán otorgados en forma de pago de facturas por conceptos relativos a cuestiones relacionadas con actividades docentes y/o de investigación.

MODALIDAD A. 200 euros por cada artículo premiado. Se dotará de 1000 euros a esta modalidad

MODALIDAD B. Se dotará de 4000 euros a esta modalidad. El premio de cada artículo dependerá del número de solicitudes admitidas con un límite máximo de 300 euros y se repartirá entre los autores del artículo que sean miembros del Departamento de Matemáticas en la fecha de resolución de la convocatoria.

En aquellos casos en que el Departamento de Matemáticas haya financiado parcial o totalmente una publicación del artículo con n euros, la cuantía x euros del premio se disminuirá a $(x-n)$ euros (si dicha cantidad es positiva).

MODALIDAD C. 300 euros por cada sexenio.

MODALIDADES D y F. Se dotará de 1000 euros a estas modalidades de manera conjunta. El premio de cada poster dependerá del número de solicitudes admitidas con un límite máximo de 300 euros y se repartirá entre los autores del poster que sean miembros del Departamento de Matemáticas en la fecha de resolución de la convocatoria.

Además, los pósteres premiados serán expuestos en los expositores disponibles en los pasillos del Departamento durante un período de un año.

MODALIDAD E. 300 euros por cada tesis doctoral.

MODALIDAD G. 200 euros por persona y año por la obtención del nivel C1 o superior de inglés. No podrá obtener dos premios al año por esta modalidad una misma persona.

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	22/25



**4. PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Las solicitudes se dirigirán al Departamento de Matemáticas mediante el formulario de google que se facilitará a tal efecto hasta las 14:00 horas de la fecha límite de recepción de solicitudes indicada en la Tabla I:

En cada solicitud se indicará la modalidad en la que se participe y se adjuntarán los documentos e información que se indican en la Tabla I.

Modalidad	Fecha límite de recepción de solicitudes	Documentación/Información a aportar
A y B	21 de octubre de 2025	- Copia de cada artículo con justificante de fecha de publicación. - Categoría del JCR para cada artículo, así como la posición de la revista (<i>en impact factor (IF) y article influence score (AIS)</i>), el cuartil que ocupa en IF y AIS y número total de revistas en dicha categoría. - Si fuera el caso, mención de la cantidad financiada por el departamento para la publicación del artículo.
C	21 de octubre de 2025	- Documento acreditativo de la concesión del sexenio.
D	21 de octubre de 2025	- Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.
E	21 de octubre de 2025	- Documento en pdf de la tesis doctoral y justificante de fecha de defensa.
F	21 de octubre de 2025	- Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.
G	21 de octubre de 2025	Documento acreditativo de la obtención del nivel C1 o C2 en inglés.

Tabla I: Plazos/Documentación

1. FECHA DE RESOLUCIÓN

Los premios se resolverán antes del 5 de noviembre de 2025.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 23 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Firmado Por	María Luz Puertas Gonzalez Juan Ramón García Rozas		Fecha	06/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	23/25
 5542-526D-3170P7378-4341				

ANEXO V



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página **24** de **25**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341				
Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez		Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	24/25
				
5542-526D-3170P7378-4341				

**COMISIONES ENCARGADAS DE REALIZAR SEGUNDAS CORRECCIONES EN
EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

En atención a lo que se requiere en el artículo 23, apartado 4.c, del Reglamento de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Almería, aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2021, se establecen, como marco general, para cada área de conocimiento, las siguientes comisiones encargadas de realizar segundas correcciones.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO O PERSONA EN QUIEN
DELEGUE CON IDONEIDAD EN LA MATERIA A EVALUAR

SECRETARIO: SECRETARIO/A DEL DEPARTAMENTO O PERSONA EN QUIEN DELEGUE CON
IDONEIDAD EN LA MATERIA A EVALUAR

VOCAL: RESPONSABLE DEL ÁREA O PERSONA EN QUIEN DELEGUE CON IDONEIDAD EN LA
MATERIA A EVALUAR

SUPLENTES: TODO EL PROFESORADO DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO

Las comisiones, que finalmente actúen en cada doble corrección, deberán ser designadas de entre los mencionados anteriormente por la dirección del departamento a instancia del responsable de área, atendiendo principalmente a su idoneidad en relación a la materia a evaluar. En todo caso, las comisiones actuantes serán ratificadas en la sesión de Consejo de Departamento de fecha más próxima a su constitución.

Aprobado en Consejo de Departamento de 14 de marzo de 2025

Fdo: Juan Ramón García Rozas
Director del Departamento de Matemáticas



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III
Planta baja, Despacho 0.11

Página 25 de 25

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5542-526D-3170P7378-4341				
Firmado Por	Maria Luz Puertas Gonzalez		Fecha	06/06/2025
	Juan Ramón García Rozas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5542-526D-3170P7378-4341	PÁGINA	25/25
				
5542-526D-3170P7378-4341				